

Resolución de aceptación de renuncia y minoración de ayuda concedida	Exp. UV-CDEIGENT/2019/021 JAVIER SEGARRA MARTÍ
SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCTORES Y DOCTORAS CON EXPERIENCIA INTERNACIONAL (CDEIGENT 2019)	
Aplicación presupuestaria: 09.02.03.542.50.7	Línea: S8252000

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Orden 4/2018, de 7 de marzo, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport (DOGV n.º 8254, de 14.03.2018), con corrección de errores de 25 de abril de 2018 (DOGV n.º 8283, de 27.04.2018), se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el apoyo a personas investigadoras con talento -Plan GenT, entre las que se encuentran, en su título II, capítulo II, las subvenciones para la contratación de doctores y doctoras con experiencia internacional.

SEGUNDO.- Por Resolución de 12 de diciembre de 2018, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport (DOGV núm. 8254, de 14.01.2019), se convocaron para el ejercicio 2019 subvenciones del Programa para el apoyo a personas investigadoras con talento - Plan GenT, y en su anexo II, se regulan las subvenciones para la contratación de doctores y doctoras con experiencia internacional (Resolución de convocatoria en referencias posteriores).

TERCERO.- Por Resolución de 23 de diciembre de 2019, de la Directora General de Universidad, Investigación y Ciencia, se concedieron las subvenciones Plan GenT para la contratación de doctoras y doctores con experiencia internacional (CDEIGENT), entre las que se encuentra la concedida al investigador JAVIER SEGARRA MARTÍ de la UV (exp. CDEIGENT/2019/021), por los siguientes importes y anualidades:

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA					2020	2021	2022	2023	2024	
EXPEDIENT EXPEDIENTE	SOLI-LICITANT SOLICITANTE			DATA INICI FECHA INICIO	DATA FI FECHA FIN	AJUDA AYUDA	AJUDA AYUDA	AJUDA AYUDA	AJUDA AYUDA	AJUDA AYUDA
CDEIGENT/ 2019/021	JAVIER	SEGARRA	MARTÍ	01/03/20	29/02/24	70.813,33	70.813,33	64.396,67	41.573,53	4.583,33

CUARTO.- Con fecha 28 de septiembre de 2020 LA Universitat De València presenta comunicación de la renuncia de JAVIER SEGARRA MARTÍ (CDEIGENT/2019/003) a su subvención para la contratación de doctores y doctoras con experiencia internacional. La citada renuncia viene firmada por la persona investigadora y cuenta con la conformidad del representante legal de la entidad. La renuncia se comunica con fecha de efectos a partir del día 29 de septiembre de 2020.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

El órgano competente para iniciar y resolver el presente procedimiento es la Dirección de Ciencia e Investigación, en virtud de lo establecido en la Disposición Final Primera de la Orden 4/2018, de bases reguladoras, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 243/2019, de 25 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 8671/06.11.2019).

Por lo expuesto,

RESUELVO

PRIMER.- Aceptar la renuncia de JAVIER SEGARRA MARTÍ (CDEIGENT/2019/021) a la subvención para la contratación de doctores y doctoras con experiencia internacional, que le fue concedida por Resolución de 23 de diciembre de 2019 de la directora general d'Universitat, Investigació i Ciència, con fecha de efecto de 29 de septiembre de 2020.

SEGUNDO.- Minorar la ayuda concedida a la Universitat de València para el expediente de referencia y los siguientes años:

2020	2021	2022	2023	2024
MINORACIÓ MINORACIÓN	MINORACIÓ MINORACIÓN	MINORACIÓ MINORACIÓN	MINORACIÓ MINORACIÓN	MINORACIÓ MINORACIÓN
13.900,68	70.813,33	64.396,67	41.573,53	4.583,33

TERCERO.- Después de esta minoración la dotación que resulta a la Universitat de València es la siguiente:

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA				2020	2021	2022	2023	2024		
EXPEDIENT EXPEDIENTE	SOLI-LICITANT SOLICITANTE			DATA INICI FECHA INICIO	DATA FI FECHA FIN	AJUDA AYUDA	AJUDA AYUDA	AJUDA AYUDA	AJUDA AYUDA	
CDEIGENT/ 2019/022	JOSÉ JAIME	BALDOVÍ	JACHÁN	01/01/20	31/12/23	80.000,00	68.300,00	63.500,00	39.260,00	0,00
CDEIGENT/ 2019/021	JAVIER	SEGARRA	MARTÍ	01/03/20	29/02/24	56.912,65	0,00	0,00	0,00	0,00
CDEIGENT/ 2019/009	MARIA CRISTINA	CRAVA		01/07/20	30/06/24	52.500,00	74.500,00	66.250,00	45.250,00	13.750,00
TOTAL						189.412,65	142.800,00	129.750,00	84.510,00	13.750,00

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer:

- recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, de conformidad con los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.



- o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto recurrido, conforme a los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN

ÁNGEL ANTONIO CARBONELL BARRACHINA